



Cámara de Comercio de Barranquilla
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O
DE INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.**

Fecha de expedición: 30/10/2025 - 08:50:41

Recibo No. 13008027, Valor: 11,600

CODIGO DE VERIFICACIÓN: EP6792DBFF

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.camarabaq.org.co/ y digite el código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

"LA MATRICULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS.
RENUEVE SU MATRICULA MERCANTIL A MAS TARDAR EL 31 DE MARZO"

**CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO
MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:**

C E R T I F I C A

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social:

LAMI S.A.S.

Sigla:

Nit: 900.754.458 - 1

Domicilio Principal: Barranquilla

MATRÍCULA

Matrícula No.: 602.237

Fecha de matrícula: 29 de Julio de 2014

Último año renovado: 2025

Fecha de renovación de la matrícula: 20 de Marzo de 2025

Grupo NIIF: 4. GRUPO III. Microempresas

UBICACIÓN

Dirección domicilio principal: CL 34 No 38 - 40

Municipio: Barranquilla - Atlántico

Correo electrónico: info@lami.com.co

Teléfono comercial 1: 3005967004



Cámara de Comercio de Barranquilla
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O
DE INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.**

Fecha de expedición: 30/10/2025 - 08:50:41

Recibo No. 13008027, Valor: 11,600

CODIGO DE VERIFICACIÓN: EP6792DBFF

Teléfono comercial 2: No reportó

Teléfono comercial 3: No reportó

Dirección para notificación judicial: CL 34 No 38 - 40

Municipio: Barranquilla - Atlántico

Correo electrónico de notificación: gerente_general@lami.com.co

Teléfono para notificación 1: 3005967004

Teléfono para notificación 2: No reportó

Teléfono para notificación 3: No reportó

LA PERSONA JURIDICA SI AUTORIZÓ PARA RECIBIR NOTIFICACIONES PERSONALES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 291 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO Y 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

CONSTITUCIÓN

Constitución: que por Documento Privado del 01/07/2014, del Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 29/07/2014 bajo el número 271.691 del libro IX, se constituyó la sociedad: denominada LAMI S.A.S.

TERMINO DE DURACIÓN

Duración.: La sociedad no se haya disuelta y su duración es indefinida QUE A LA FECHA Y HORA DE EXPEDICIÓN DE ESTE CERTIFICADO, NO APARECEN INSCRIPCIONES QUE DEN CUENTA DEL ESTADO DE DISOLUCIÓN DE LA SOCIEDAD, RAZÓN POR LA QUE LA SOCIEDAD NO SE HAYA DISUELTA.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tiene por objeto: La sociedad tendrá como objeto principal importación y comercialización de muebles y decoración para el hogar. Así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad lícita tanto en Colombia como en el extranjero. La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad, se establece un sistema de cobro a través de libranzas.

CAPITAL

**** Capital Autorizado ****

Valor	:	\$600.000.000,00
Número de acciones	:	600.000,00
Valor nominal	:	1.000,00

**** Capital Suscrito/Social ****

Valor	:	\$600.000.000,00
Número de acciones	:	600.000,00



Cámara de Comercio de Barranquilla
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O
DE INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.**

Fecha de expedición: 30/10/2025 - 08:50:41

Recibo No. 13008027, Valor: 11,600

CODIGO DE VERIFICACIÓN: EP6792DBFF

Valor nominal	:	1.000,00
** Capital Pagado **		
Valor	:	\$600.000.000,00
Número de acciones	:	600.000,00
Valor nominal	:	1.000,00

ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN

REPRESENTACIÓN LEGAL

La sociedad tendrá un órgano de dirección, denominado asamblea general de accionistas y un representante legal, además se nombrará representante legal suplente. La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, quien tendrá suplentes. La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal y/o su Suplente, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, sin ninguna excepción en las relaciones frente a terceros. La sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal y/o su suplente. El representante legal y/o su suplente de la sociedad puede obrar sin ninguna restricción, por sí solo(a) o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales.

NOMBRAMIENTO(S) REPRESENTACIÓN LEGAL

Nombramiento realizado mediante Acta número 2 del 15/06/2016, correspondiente a la Asamblea de Accionistas en Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 13/10/2016 bajo el número 314.916 del libro IX.

Cargo/Nombre	Identificación
Representante Legal	
Díaz Buchar Luis Adolfo	CC 1045669720
Representante Legal Suplente	
Hernandez Quiroga Maria Isabel	CC 1140849119

REVISORÍA FISCAL.

Nombramiento realizado mediante Acta número 3 del 15/11/2021, correspondiente a la Asamblea de Accionistas en Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 29/11/2021 bajo el número 413.619 del libro IX:

Cargo/Nombre	Identificación
Revisor Fiscal	
DIEZ CONSULTORIAS S.A.S.	NIT 901253556

REFORMAS DE ESTATUTOS



Cámara de Comercio de Barranquilla
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O
DE INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.**

Fecha de expedición: 30/10/2025 - 08:50:41

Recibo No. 13008027, Valor: 11,600

CODIGO DE VERIFICACIÓN: EP6792DBFF

La sociedad ha sido reformada por los siguientes documentos:

Documento	Número	Fecha	Origen	Insc.	Fecha	Libro
Acta	2	30/10/2015	Asamblea de Accionista	298.189	24/11/2015	IX
Acta	2022-001	01/12/2022	Asamblea de Accionista	441.551	02/02/2023	IX
Acta	2024-001	01/05/2024	Asamblea de Accionista	476.835	04/06/2024	IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos.

Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Barranquilla, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad Principal Código CIIU: 4644

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la sociedad figura(n) matriculado(s) en esta Cámara de Comercio el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio/sucursal(es) o agencia(s):

Nombre:

LAMI S.A.S.

Matrícula No: 602.238

Fecha matrícula: 29 de Julio de 2014

Último año renovado: 2025

Dirección: CL 34 No 38 - 40

Municipio:

Barranquilla - Atlantico

Nombre:

LAMI S.A.S. - CALLE 77

Matrícula No:

870.453

Fecha matrícula: 06 de Junio de 2023

Último año renovado: 2025



Cámara de Comercio de Barranquilla
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O
DE INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.**

Fecha de expedición: 30/10/2025 - 08:50:41

Recibo No. 13008027, Valor: 11,600

CODIGO DE VERIFICACIÓN: EP6792DBFF

Dirección: Calle 77 No. 67 - 37 Locales 1,2,3,22,23,24,25,26,27

Municipio:

Barranquilla - Atlantico

Nombre:

LAMI S.A.S. BODEGA

Matrícula No: 925.454

Fecha matrícula: 11 de Octubre de 2025

Último año renovado: 2025

Dirección:

Calle 110 No 9 G - 600, Parque Logístico BAQ, Bodega 26

Municipio: Barranquilla

- Atlantico

C E R T I F I C A

Que de acuerdo con nuestras inscripciones, los bienes sujetos a registro mercantil relacionados en el presente certificado, se encuentran libres de embargos.

C E R T I F I C A

TAMAÑO EMPRESARIAL.

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución N. 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA - RSC

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria: 0,00

Actividad económica por la cual percibió mayores ingresos por actividad ordinaria en el periodo Código CIIU: 4644

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad hasta la fecha y hora de su expedición.

En la Cámara de Comercio de Barranquilla no aparecen inscripciones posteriores a las anteriormente mencionadas, de documentos referentes a reformas, o



Cámara de Comercio de Barranquilla
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O
DE INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.**

Fecha de expedición: 30/10/2025 - 08:50:41

Recibo No. 13008027, Valor: 11,600

CODIGO DE VERIFICACIÓN: EP6792DBFF

nombramiento de representantes legales, administradores o revisores fiscales, que modifiquen total o parcialmente el contenido.

Que la información anterior ha sido tomada directamente de los formularios de matrícula y sus renovaciones posteriores, diligenciados por el comerciante.

ALAN ERICK HERNANDEZ ALDANA